ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD DE ARTISTAS, INTERPRETES Y MÚSICOS EJECUTANTES DEL ECUADOR.
- S A R I M E -

En la ciudad de Quito, capital de la república del Ecuador, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve, siendo las dieciséis horas del día, de manera libre y voluntaria entre músicos, bailarines, actores, cantantes, animadores y magos, se reunieron los artistas intérpretes y músicos ejecutantes ecuatorianos en la sede de la Sociedad de Autores y Compositores Ecuatorianos SAYCE, presididos por el compañero Luis Beltrán Vargas a quien la Asamblea nombra Director de Debates para esta reunión y como Secretario Ad-hoc al compañero Dr. Miguel Venegas Bravo y la presencia de los siguientes artistas: Pepe Jaramillo Laurido, Carlos "Chino" Cando, Segundo Bautista, Orito Fernández de "Los Románticos de América", Enrique Mendoza, Mélida María Jaramillo, Fanny y Rosita López Ron de las "Hnas. López Ron", Raúl y Rafael Soria de los "4 del Altiplano", Mariano de la Torre, Efrén y Wilfrido Ulloa de "La Gran Sociedad", Edmundo Ordoñez "Edmond", Alicia Cepeda Jarrín de "La Espiga", Eduardo "Mosquito" Mosquera, Eduardo Erazo de "Los Reales", Jaime Enrique Aymara, Azucena Aymara, Patricio Ayala de Años 20, Wike "León Latino" Grandez, Humberto Bedón, Leonardo Rodríguez de "Los Supay", William y Johnny Arias, Leonel, Marlene y David Beltrán del ballet "Los Comuneros" , Rodrigo Pérez Aguirre del "Trío Continental", Cristóbal Ojeda, Enrique Luzón "Canuto", Francisco Macías, Hugo Herrera Zurita, Vidal Estupiñan, Luis Heredia del Trio "Los Indianos", Luis Riera Cortéz de "Los Tres de Oro", como invitado especial y anfitrión el Dr. Manuel Riera Rodríguez y la asesoría jurídica del Dr. Pablo A. Vásquez Méndez, se dio inicio a la presente asamblea para conformar la **SOCIEDAD DE ARTISTAS INTERPRETES Y MUSICOS EJECUTANTES DEL ECUADOR,** cuyas siglas serán **"SARIME"**, la que como Sociedad de Gestión Colectiva, consagrada en el título XXIX del libro I del Código Civil y libro I capítulos II y III de la Ley de Propiedad Intelectual, promulgado según Registro Oficial Nro. 320 del martes 19 de mayo de 1998, su Reglamento y los Acuerdos Internacionales legalmente celebrados, se constituye para proteger, defender, enaltecer y difundir las obras intelectuales, su interpretación y ejecución a través de cualquier medio de difusión o comunicación social o colectiva, así como recaudar los derechos por copia privada y comunicación pública, en razón de los derechos conexos en común acuerdo con la entidad recaudadora tripartita única de los Productores, Autores e Intérpretes.

Luego de que los compañeros Luis Beltrán, Manuel Riera y Pablo Vásquez expusieron claramente a la asamblea los fines y motivos de la presente convocatoria, todos los asistentes por unanimidad expresaron su acuerdo de conformar dicha Sociedad, por lo que inmediatamente se procedió a nombrar una Directiva Provisional integrado por un Presidente, un Secretario y tres Vocales, que se hará cargo de someter en dos Asambleas la discusión y aprobación del Estatuto, así como la legalización del mismo y reconocimiento jurídico de esta Sociedad ante las instancias que la Ley señala. Esta Directiva se conformó así: Presidente: Luis Beltrán Vargas, Director del Ballet Folclórico "Los Comuneros"; Secretario: Dr. Miguel Venegas Bravo integrante del "Trío Continental"; Primer Vocal: Dr. Cristóbal Ojeda; Segundo Vocal: Enrique Mendoza y Tercer Vocal: Edmundo Ordoñez Quijano "Edmond". Esta Directiva Provisional rindió el juramento de rigor ante los asambleístas presentes.

De manera inmediata, luego de agradecer al Dr. Manuel Riera, Presidente Nacional Ejecutivo de SAYCE por la acogida a los sesionantes, la Asamblea se autoconvocó para el próximo día martes veintisiete de abril de mil novecientos noventa y nueve, en la sede de la Asociación de Artistas Profesionales de Pichincha (Checa Oe2-32 y Manuel Larrea) para discutir en primera el proyecto del Estatuto de esta nueva Sociedad que nace por disposición de la Ley de Propiedad Intelectual.